

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 13 MAY 2022

VISTO:

El Expediente N° 5207/22 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN – DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - S/ CARGOS VACANTES DIRECTIVOS DESTINADOS A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION – NIVEL PRIMARIO.-"; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Provincial N° 2511 establece que los y las docentes de instituciones de gestión estatal tienen el derecho a acceder a cargos de ascenso por Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente;

Que para responder a los requerimientos de una educación de calidad es indispensable promover la profesionalización de los y las docentes como condición necesaria para el desarrollo y la transformación del Sistema Educativo Provincial;

Que para alcanzar tales propósitos se hace necesaria la convocatoria a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1124 y sus modificatorias y decretos reglamentarios;

Que por el Acuerdo Paritario N° 124 se acordó la realización de los Concursos de Antecedentes y Oposición para el cargo de Director o Directora;

Que por el dictado del Decreto N° 1170/21 se reglamentó el procedimiento para la implementación de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición a partir del año 2021;

Que para la efectivización de los mismos se determinó regionalizar el Sistema Educativo Provincial teniendo en cuenta la Ley Provincial de Descentralización N° 2461, definiéndose por institución de cada nivel y modalidad;

Que resulta conveniente encuadrar los procedimientos para tal fin dentro del marco normativo de las Leyes N° 2511 y N° 1124 y sus modificatorias y del Decreto Reglamentario N° 1170/21;

Que a fojas 6 y 12 han tomado intervención la Dirección General de Personal Docente y la Subsecretaría de Educación respectivamente;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el artículo 4° del Decreto N° 1170/21 faculta al dictado del presente acto

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-
administrativo;

POR ELLO:

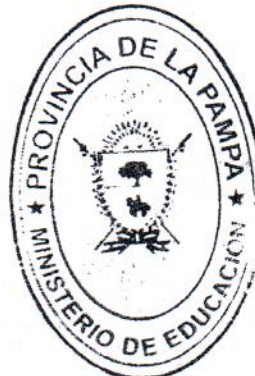
**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Convocar a inscripción de aspirantes a participar en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir las vacantes del cargo de Director o Directora de Nivel Primario del Sistema Educativo Provincial que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1124 y sus modificatorias y los requisitos establecidos en el Decreto N° 1170/21.-

Artículo 2°.- Las inscripciones se registrarán desde el día 23 hasta el día 30 de mayo de 2022, en forma virtual, en el formulario que estará a disposición en la página web del Ministerio de Educación, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1170/21.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación y de Educación Técnico Profesional, y a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Planeamiento, de Administración Escolar, de Tecnologías para la Gestión Educativa, de Personal Docente y de Transversalidad de la Educación Inclusiva, a las Direcciones de Educación de Gestión Privada y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, y al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 0496 /22.-



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

ANEXO

REGIÓN 1

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Común
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 222	Realicó	1° Doble Turno
Escuela N° 234	Rancul	1° Doble Turno

REGIÓN 2

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Común
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 54	Trenel	1° Doble Turno
Escuela N° 216	General Pico	1° Doble Turno

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Jornada Completa
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 53	Metileo	2°
Escuela N° 64	General Pico	1°
Escuela N° 161	Agustoni	2°
Escuela N° 196	Intendente Alvear	2°

REGIÓN 3

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Común
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 10	Catriló	1° Doble Turno
Escuela N° 103	Mauricio Mayer	2°

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Jornada Completa
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 67	Villa Mirasol	2°
Escuela N° 261	Catriló	2°

REGIÓN 4

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Común
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 44	Eduardo Castex	1° Doble Turno
Escuela N° 75	Caleufú	1° Doble Turno
Escuela N° 104	Winifreda	1° Doble Turno
Escuela N° 195	Eduardo Castex	1° Doble Turno

REGIÓN 6

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Común
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 6	Santa Rosa	1° Doble Turno
Escuela N° 95	Santa Rosa	1° Doble Turno
Escuela N° 201	Santa Rosa	1° Doble Turno
Escuela N° 243	Santa Rosa	1° Doble Turno
Escuela N° 254	Santa Rosa	2°
Escuela N° 256	Santa Rosa	1° Doble Turno
Escuela N° 262	Santa Rosa	1° Doble Turno
Escuela N° 265	Toay	2°



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//3.-

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Jornada Completa
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 62	Toay	1°

REGIÓN 7

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Común
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 83	Doblas	1° Doble Turno

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Jornada Completa
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 35	Lonquimay	1°

REGIÓN 8

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Común
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 145	General Acha	1° Doble Turno
Escuela N° 257	General Acha	2°

REGIÓN 9

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Común
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 15	Bernasconi	1° Doble Turno
Escuela N° 63	Alpachiri	1° Doble Turno

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//4.-

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Jornada Completa
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 113	Guatraché	2°

REGIÓN 10

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Común
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 110	25 de Mayo	1° Doble Turno

NIVEL: Primario
MODALIDAD: Jornada Completa
CARGO: Director o Directora

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela N° 141	Colonia El Sauzal	2°

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° **0496** /22.-



Lta. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACIÓN